ACTA No. 1

CONTRATO No:	4162.010.26.1.2042-2020
TIPO DE CONTRATO	Obra
OBJETO:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) – DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE VILLA CARMELO, B.P. 26002190, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.
VALOR:	CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS M/CTE ($ 105.765.013)
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 de marzo de 2021

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112010.20.0001 del 01 de Enero de 2020 y el acta de Posesión No. 0031 del 01 de Enero 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112010.20.0115 de Febrero 28 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación y MYRIAM ROMERO PULECIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.289.578 y FELIPE DULCEY CUELLAR, quien actúa en calidad de supervisor, hemos convenido reanudar la ejecución del presente contrato, a partir de la publicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió contrato de obra No. 4162.010.26.1.2042-2020 el 07 de octubre de 2020, el cual tiene por objeto EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) – DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE VILLA CARMELO, B.P. 26002190, DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

2. Que se realizó modificación No. 1 al contrato de obra No. 4162.010.26.1.2042-2020, donde se aclaró la fecha de terminación del contrato, indicando que era hasta el 31 de diciembre de 2020. Mediante Acta de Modificación No. 2, se realizó una prorroga al contrato hasta el 01 de febrero de 2021 y mediante Acta de modificación No. 3, se realizó una prorroga al contrato hasta el 01 de marzo de 2021. El 26 de febrero fue suspendido el contrato, por las razones que se soportan en los documentos adjuntos.

3. Que mediante oficio del 29 de marzo de 2021, el contratista solicitó la reanudación del contrato, manifestando: *"Teniendo en cuenta que los materiales requeridos para el sistema fotovoltaico, los cuales son importados, ya completaron el proceso de nacionalización y se encuentran entregados por parte del proveedor para el ensamblaje de los componentes del sistema, motivo por el cual, el contrato de referencia fue suspendido, solicito el reinicio de las actividades de obra, ya que se han superado las causas que originaron la suspensión".*

4. Que mediante oficio del 29 de marzo de 2021, el supervisor del contrato emitió concepto favorable para la reanudación del contrato, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista.

5. Que el contratista se compromete a ampliar las garantías en cuanto a su vigencia y suficiencia, de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2042-2020.

Por lo anterior, se ha convenido entre las partes reanudar el contrato de obra No. 4162.010.26.1.2042-2020, a partir de la publicación del contrato.

Hacen parte de la presenta acta:

- Carta de solicitud del contratista
- Concepto del supervisor

El presente documento se entiende firmado con la aprobación de las partes en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

plataforma y se realiza la publicación del mismo en la plataforma del SECOP II.

CONTRATANTE,

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

FELIPE DULCEY CUELLAR
Supervisor

CONTRATISTA

MYRIAM ROMERO PULECIO
Contratista
C.C. No. 31.289.578

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.